



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

19 DIC 2022

Expediente N° SO-19.073/2022.-
Resolución N° SO-846/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 744/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se autoriza a la Sede Orán a convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "**Química Biológica**" con extensión de funciones a "**Química General**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán, indicando en el Artículo 3° de la resolución la conformación de la Comisión Asesora correspondiente.-

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° CS-301/1991 y modificatorias del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; en particular lo dispuesto en el Artículo 4°.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán toma conocimiento y eleva el cronograma del presente llamado; siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "**Química Biológica**" con extensión de funciones a "**Química General**" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán, autorizado por Resolución N° CD-SALUD-744/2022.

ARTÍCULO 2°: Establecer las condiciones que debe cumplir para desempeñarse en el cargo:

1. Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.-
2. Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.-
3. Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 meses (Resolución N° CS-181/99), previos al cierre de inscripción.-
4. Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieran cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
5. Los estudiantes que hubieran obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido (Resolución N° CS-030/99).





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° SO-19.073/2022.-
Resolución N° SO-846/2022.-

ARTÍCULO 3°: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- **Publicidad**: 27 y 28 de Febrero, 01, 02 y 03 de Marzo de 2023.-
- **Inscripción de Interesados**: 06, 07, 08, 09 y 10 de Marzo de 2023, de 08:00 a 12:00 y de 15:00 a 19:00 horas en Dirección Administrativa Académica o Secretaría de Sede Orán, mediante presentación de Nota por duplicado dirigida a la Directora de la Sede Orán, Tres (3) copias del Detalle Curricular y Una (1) copia de la Documentación Probatoria. ***Presentación del Detalle Curricular en Formato Digital (Word), debe ser el mismo que el presentado en Formato Papel.***
- **Cierre de Inscripción**: 10 de Marzo de 2023, horas 19:00.
- **Publicación de Inscriptos**: 13 y 14 de Marzo de 2023.
- **Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones**: 15 y 16 de Marzo de 2023, hasta horas 19:00.
- **Sorteo de Temas**: 20 de Marzo de 2023, a horas 09:00.
- **Evaluación de Antecedentes y Entrevista**: 22 de Marzo de 2023, a horas 09:00.

ARTÍCULO 4°: Cursar copia de la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su homologación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Coordinación de Carrera y Miembros de la Comisión Asesora para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. NELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Mg. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA